



FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - Andalucía Sector de Salud, Sociosanitarios y Dependencia

CERTIFICA TU EXPERIENCIA PROFESIONAL

LAS PERSONAS Y SUS DERECHOS LO PRIMERO

Empleo de calidad • Salarios dignos
Pensiones con garantía de poder adquisitivo y sostenibles
Prestación mínima contra la desigualdad



Andalucía

INDICE

CERTIFICA TU EXPERIENCIA LABORAL

- 1.- Consigue tu certificado de profesionalidad [pág. 2](#)
- 2.- ¿Qué es un certificado de profesionalidad? [pág. 2](#)
- 3.- Niveles, en función de los conocimientos que se obtienen [pág. 2](#)
- 4.- ¿Cuántas cualificaciones profesionales hay? [pág. 3](#)
 - Enlace al Catálogo de cualificaciones profesionales [pág. 3](#)

CONVOCATORIA DEL ACREDITA 2018

- Cualificaciones Profesionales [pág. 3](#)
 - Hechas públicas Cualificaciones y plazas 2018. [pág. 3](#)
- Requisitos: Nacionalidad, experiencia, formación, edad, etc. [pág. 4](#)

Para más información acude a tu representante sindical más cercano o a tu Federación

CERTIFICA TU EXPERIENCIA LABORAL

1.- Consigue tu certificado de profesionalidad

Si tienes experiencia laboral pero careces de acreditación oficial, ahora puedes obtenerla con el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas durante tus años trabajados.

2.- ¿Qué es un certificado de profesionalidad?

Es un título que:

1.- Expiden las Comunidades Autónomas y el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), una vez que la persona ha realizado una actividad formativa y se ha cualificado profesionalmente.

2.- Permite obtener una acreditación oficial que certifica al trabajador/a estar en posesión de una serie de conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño de un puesto de trabajo.

Tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

3.- Niveles, en función de los conocimientos que se obtienen.

Nivel 1: Es el más básico y no se requieren conocimientos previos.

Nivel 2: Pueden acceder quienes estén en posesión o se encuentren en alguna de las siguientes titulaciones:

- Graduado en ESO.
- Certificado de profesionalidad del mismo nivel o del nivel 1 si pertenece a la misma familia.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (PAU).
- Prueba de acceso a Ciclo Formativo de grado medio.



En Andalucía,
se acredita tu experiencia profesional

Andalucía
acredita.

Nivel 3: Para cursarlo es necesario contar con alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer título de Bachillerato.
- Certificado de profesionalidad del mismo nivel o de nivel 2 si es de la misma familia.
- Prueba de acceso universitario PAU (mayores de 25 años).
- Prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior.

4.- ¿Cuántas cualificaciones profesionales hay?

El Estado contempla a día de hoy hasta 664 cualificaciones profesionales, es decir, la especialidad que se adquiere tras la obtención de un certificado de profesionalidad.

A través del Instituto Nacional de Cualificaciones INCUAL pueden consultarse todas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales CNCP:

[**IR AL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**](#)

“Hechas públicas cualificaciones y plazas Acredita 2018”

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía no ha hecho llegar las cualificaciones y número de plazas para el Acredita del año 2018. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para las unidades de competencia de las siguientes **cualificaciones profesionales**:



- 1.- Actividades de **gestión administrativa** 600
- 2.- **Socorrismo** en instalaciones acuáticas 200
- 3.- Guía por **itinerarios ecuestres** en el medio natural. 100
- 4.- Instrucción en **yoga** 200
- 5.- Montaje y mantenimiento de **infraestructuras de telecomunicaciones** en edificios. 300
- 6.- Montaje y mantenimiento de **instalaciones eléctricas de baja tensión**. 200
- 7.- Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de **telefonía**. 400
- 8.- **Soldadura**.300
- 9- Servicios de **restauración**. 200
- 10.- Servicios de **bar y cafetería**. 400
- 11.- **Cocina**. 500
- 12.- Montaje y reparación de **sistemas microinformáticos**. 200
- 13.- Confección y publicación de **páginas web**. 100



14.- Montaje y mantenimiento de **instalaciones frigoríficas**. 200

15.- Montaje y mantenimiento de **instalaciones caloríficas**. 200

16.- **Atención sanitaria** a múltiples víctimas y catástrofes. 200

17.- Gestión de llamadas de **teleasistencia**. 300

18.- Dinamización de **actividades de tiempo** libre educativo infantil y juvenil. 300

19.- Realizar y supervisar procesos de **micropigmentación**. 100

20.- Realizar y supervisar técnicas de **tatuaje artístico**. 300



Requisitos

Para participar en el procedimiento de acreditación de competencias y obtener tu certificado de profesionalidad, deberás **inscribirte cuando haya una convocatoria**, acompañando a la solicitud tu historial profesional y formativo.

Poseer la nacionalidad española "o"

- Certificado de residente comunitario
- Tarjeta de familiar de ciudadano de la UE
- Titular de un permiso de trabajo y residencia en España en vigor.

Para las cualificaciones profesionales de Nivel 1

- Tener **18 años cumplidos** en el momento de realizar la inscripción.
- **Experiencia laboral:** hay que justificar al menos 2 años, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.
- **Formación no formal:** hay que justificar al menos 200 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.



Para las cualificaciones profesionales de Nivel 2

- Tener **20 años cumplidos** en el momento de realizar la inscripción.
- **Experiencia laboral:** hay que justificar al menos 3 años, con un mínimo de 2.000

horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

- **Formación no formal:** hay que justificar al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

Las personas **mayores de 25 años que no pudieran demostrar experiencia o formación**, podrán inscribirse provisionalmente. Una vez, valorada su inscripción se les comunicará si están o no admitidas.

IR A ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

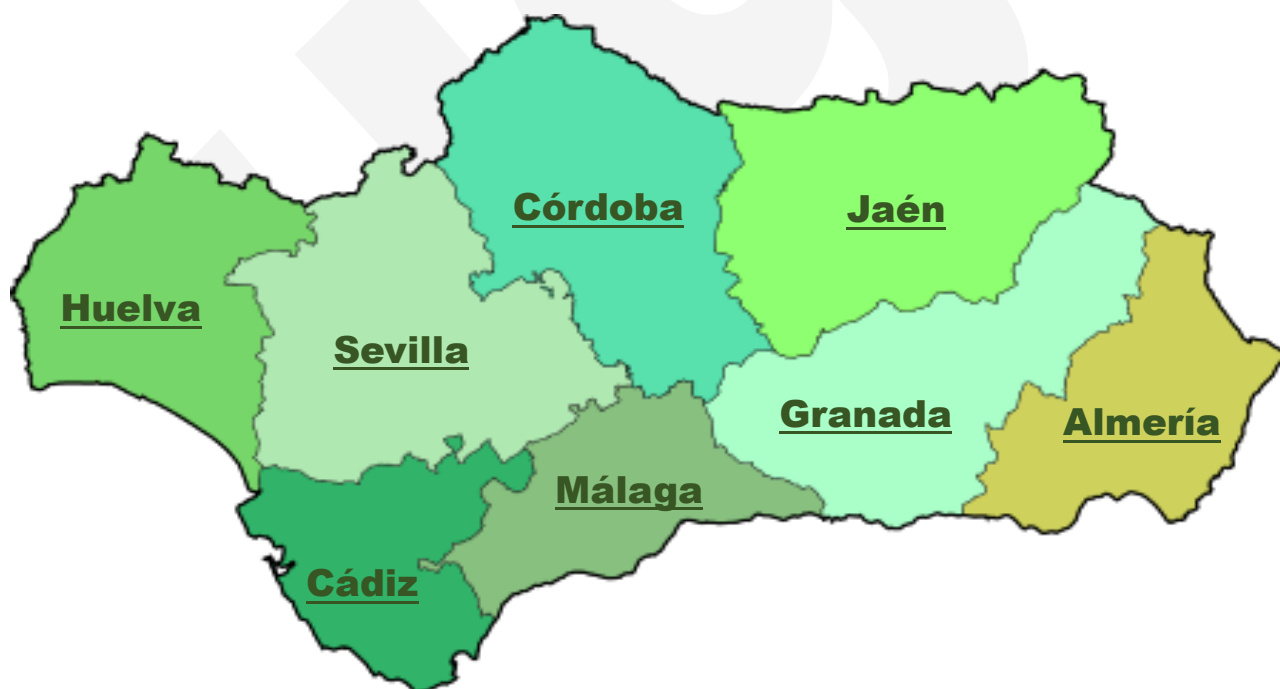
Solicitudes y documentación

Pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Plazo y lugar de presentación

Pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Para más información acude a tu representante sindical más cercano o a tu Federación.



TE INFORMAREMOS Y AYUDAREMOS